

Rut :

69.259.900-4

Dirección

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante :

Teléfono :

56-41-2877454

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

10-12-2019 18:51:04

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1314-MC19

SEÑOR (ES) :	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LABORAT Y ESCRIT DAL			A Sr (a) :	CARLOS HUMBERTO MIRANDA CORDOVA		
DIRECCIÓN :	Anibal Pinto Nº 1480	Concepción	Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2228296		
RUT :	79.504.040-4			FAX :	(56)(41) 2240148		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		INSUMOS VIDA SANA 2		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :				
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :		Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :		Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121704	Lápiz pasta	22 Unidad	LÁPIZ PASTA		135,00	0,00	0,00	2.970
44121708	Marcadores	22 Unidad		DESTACADORES	330,00	0,00	0,00	7.260
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$	10.230	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	10.230	
					19% IVA	\$	1.944	
					Total	\$	12.174	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 2025 PARA FUNCIONAMIENTO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, ITEM ADENDA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>